

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**NOTA Aclaratoria a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, publicado el 17 de mayo de 2013.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

### Nota Aclaratoria

Con relación al anexo 1 de la “Resolución CG114/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional”, emitida por dicho órgano máximo de dirección el 8 de mayo del presente año, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo del mismo año respecto de la **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**:

Dice:

*“1. Somos un partido nacionalista que, orgulloso de los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, promueve la modernización de México con democracia y justicia social. Por eso no inscribimos en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.”*

Debe decir:

*“1. Somos un partido nacionalista que, orgulloso de los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, promueve la modernización de México con democracia y justicia social. Por eso nos inscribimos en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.”*

Por cuanto hace al anexo 3, relativo a los **ESTATUTOS**:

Dice:

**“Artículo 96.** Las Coordinaciones de Acción Legislativa, tendrán las atribuciones siguientes:

*I. ...*

*...*

*Las demás que le otorguen los presentes Estatutos.”*

Debe decir:

**“Artículo 96.** Las Coordinaciones de Acción Legislativa, tendrán las atribuciones siguientes:

*I. ...*

*...*

*VII. Las demás que le otorguen los presentes Estatutos.”*

Dice:

**“Artículo 107.** La Asamblea Estatal o del Distrito Federal tendrá las atribuciones siguientes:

*I. ...*

*...*

*Las demás que le señalen estos Estatutos.”*

Debe decir:

**“Artículo 107.** La Asamblea Estatal o del Distrito Federal tendrá las atribuciones siguientes:

*I. ...*

*...*

*VI. Las demás que le señalen estos Estatutos.”*

Dice:

**“Artículo 110.** *Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal estarán integrados por:*

*I. ...*

*...*

*XII. Los representantes de los sectores y organizaciones del Partido; distribuidos en proporción al número de militantes afiliados, entre: ...*

*...*

*XII. Consejeros electos por la militancia de la entidad mediante el voto directo y secreto, en cantidad que represente al menos el 50% del Consejo.*

*En la elección de estos consejeros se observará la paridad de género y la elección al menos de una tercera parte de jóvenes.”*

Debe decir:

**“Artículo 110.** *Los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal estarán integrados por:*

*I. ...*

*...*

*XII. Los representantes de los sectores y organizaciones del Partido; distribuidos en proporción al número de militantes afiliados, entre: ...*

*...*

*XIII. Consejeros electos por la militancia de la entidad mediante el voto directo y secreto, en cantidad que represente al menos el 50% del Consejo.*

*En la elección de estos consejeros se observará la paridad de género y la elección al menos de una tercera parte de jóvenes.”*

Dice:

**“Artículo 121.** *Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal estarán integrados por:*

*I. ...*

*...*

*Se deroga*

*VII. ...*

*...”*

Debe decir:

**“Artículo 121.** *Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal estarán integrados por:*

*I. ...*

*...*

*VII. ...*

*...”*

Dice:

**“Artículo 150.** Para ser Consejero Político, se requiere que los miembros, militantes, cuadros y dirigentes cumplan con los requisitos previstos en el artículo 151 de estos Estatutos, con excepción del contenido de sus fracciones III, IV, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV, los específicos que establezcan la convocatoria respectiva y acreditar fehacientemente, además, una militancia de: ...”

Debe decir:

**“Artículo 150.** Para ser Consejero Político, se requiere que los miembros, militantes, cuadros y dirigentes cumplan con los requisitos previstos en el artículo 156 de estos Estatutos, con excepción del contenido de sus fracciones III, IV, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV, los específicos que establezcan la convocatoria respectiva y acreditar fehacientemente, además, una militancia de: ...”

Dice:

**“Artículo 181.** Los procedimientos para la postulación de candidatos son los siguientes:

- I. Elección directa,
- II. Convención de delegados.
- ...

Debe decir:

**“Artículo 181.** Los procedimientos para la postulación de candidatos son los siguientes:

- I. Elección directa, o
- II. Convención de delegados.
- ...

Dice:

**“Artículo 196. ...  
Sección 5. De las obligaciones de los candidatos y precandidatos.”**

Debe decir:

**“Artículo 196. ...  
Sección 4. De las obligaciones de los candidatos y precandidatos.”**

Dice:

**“Artículo 208 Bis. ...  
...  
I. ...  
...  
V. Ejercer el presupuesto asignado por el Comité Ejecutivo Nacional...  
...”**

Debe decir:

**“Artículo 208 Bis. ...  
...  
I. ...  
...  
IV. Ejercer el presupuesto asignado por el Comité Ejecutivo Nacional...  
...”**